



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Que para integrar tribunales de concursos han viajado a esta ciudad docentes provenientes de otras provincias; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario aprobar los gastos de pasajes y viáticos que se han producido por este motivo;

Que pueden afectarse provisoriamente fondos de Recursos Propios de la Facultad, hasta tanto se haga efectivo lo dispuesto por Resolución del H. Consejo Superior 146/02;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR los gastos de pasajes y viáticos realizados con motivo de la sustanciación de los concursos docentes que se indica seguidamente:

CONCURSO AREA CIENCIAS SOCIALES – CENTRO DE INVESTIGACIONES - CARGO PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA (Res.HCS 68/10):

-Prof. **GASTON LILIANA:** \$ 625,00.- (SEISCIENTOS VEINTICINCO) por dos días y medio de viáticos.

CONCURSO AREA EDUCACIÓN – CENTRO DE INVESTIGACIONES - CARGO PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA (RES. HCS.14/10):

-Prof. **BIANCO IVONNE.:** \$ 375,00.- (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO) por un día y medio de viáticos Y \$146,00.- (CIENTO CUARENTA Y SEIS) pago pasajes Córdoba Tucumán.

ARTICULO 2º: Afectar el gasto a los fondos específicamente enviados a esta Dependencia por el Área Central de la U.N.C. (Subcuenta 115).


ARTICULO 3: Comuníquese y archívese.

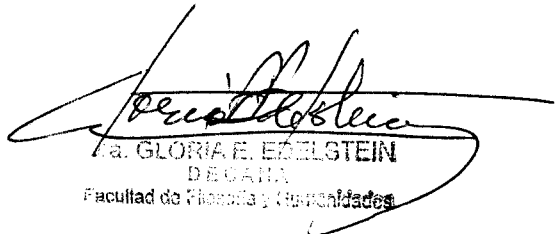
CORDOBA, 01 JUL 2010

RESOLUCION Nº

1040

e.p.
E.F.


Sr RAMON A. VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dña. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades